



CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAGÜÍ
NIT. 814 000 760 2



ACTA DE EVALUACION PROCESO DE SELECCION MINIMA CUANTIA

No. IP-002-2025.

LUGAR Y FECHA: Chachagüí (N), 28 de febrero de 2025.

1. OBJETO: CONTRATAR ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE MANEJO PARA EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAGUI – NARIÑO AÑO 2025.

En la oficina del Consejo Municipal de Chachagüí, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), fecha señalada para la realización de la presente diligencia, se realiza la evaluación de la oferta dentro del proceso IP-002-2025.

De conformidad con el cronograma de la Invitación Pública proceso de selección de Mínima cuantía No. I.P. 002 – 2025, se recibió una (1) propuesta, así:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA	VALOR
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C	CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA	04/03/2025 3:57 pm.	\$ 150.000

A continuación, se indica el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Publica Número IP-002-2025.
 - 1.1 Información sobre propuestas presentadas
 - 1.2 Apertura de los Sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad
 - 1.3 Determinación de precios artificialmente bajos
 - 1.4 Verificación de requisitos habilitantes
 - 1.5 Recomendación del Comité Asesor Evaluador
2. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO No. IP-002-2025.

OBJETO: “CONTRATAR ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE MANEJO PARA EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAGUI – NARIÑO AÑO 2025.”.

- 1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en la invitación Pública No. IP-002-2025, se recibió Una (1) propuesta.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAGÜÍ

NIT. 814 000 760 2



No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA	VALOR
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C	CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA	04/03/2025 03:57 pm.	\$ 150.000

1.2.DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: El Comité Asesor Evaluador estima con relación a la oferta recibida, objeto de verificación de menor precio, que no se presentan precios artificialmente bajos, y que además se ajustan a los precios de mercado expresados en los Estudios Previos e Invitación Publica, como tampoco resultan estar por encima de los precios unitarios establecidos.

La propuesta con menor precio ofrecido obtendrá cien (100) puntos, así:

CRITERIOS DE EVALUACION	PARCIAL	TOTAL
Precio más bajo	100	100
Puntaje total		100

Las demás ofertas se calificarán en su orden, y obtendrá menos 10 puntos de la oferta inicial con el menor precio y así sucesivamente.

Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga las necesidades de la entidad.

PROPUESTA No.	VALOR	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	\$150.000	100	1º

De conformidad con el Numeral C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido en Decreto 1082 de 2015, la propuesta será objeto de verificación de requisitos habilitantes es la No. 1, por ser la única y por ofertar el menor precio.

1.3.VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos



CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAGÜÍ
NIT. 814 000 760 2



habilitantes del oferente ubicado en el PRIMER lugar del orden de elegibilidad, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA No. 1: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	CALIFICACION	
	Cumple	No Cumple
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X	
2. Certificado de Matrícula mercantil.	X	
3. Copia de la cédula del Representante Legal	X	
4. Copia del RUT.	X	
5. Certificado de Antecedentes disciplinarios.	X	
6. Certificado de antecedentes Fiscales.	X	
7. Certificado de antecedentes Judiciales.	X	
8. Documento de conformación de consorcio	N.A.	
9. Anexo 2 diligenciado – Certificado aportes seguridad social y parafiscal.	X	
10. Copia de Aportes al sistema de seguridad social.	X	
11. Anexo 3 diligenciado – Características técnicas	X	
12. Anexo 4 diligenciado _Propuesta económica	X	
13.Otros	x	
PROPUESTA HABILITADA EN ASPECTOS JURIDICOS		

El oferente además presento los documentos antes solicitados, todos los anexos y formatos debidamente suscritos: DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL.

El Comité Evaluador del Concejo Municipal de Chachagüí - Nariño, considera que la propuesta presentada por CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA, representante legal de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C NIT: 860.524.654-6, cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública proceso de selección Mínima Cuantía No. IP 002– 2025, de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en la invitación.

Por lo expuesto anteriormente representantes del comité Evaluador del Concejo Municipal de Chachagüí - Nariño, recomienda adjudicar el contrato que trata la invitación pública proceso de selección de Mínima Cuantía No. IP 002 – 2025, al proponente CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA, representante legal de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C NIT: 860.524.654-6, obteniendo un puntaje de 100 puntos en la evaluación económica y cumplió con los criterios de habilitación jurídica y de experiencia, de acuerdo con los criterios establecidos por el Concejo



CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAGÜÍ

NIT. 814 000 760 2



2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, siendo las 05:55 P.M. del día cuatro (04) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Original firmado.

CARLOS ALBERTO VILLOTA MORALES
Presidente

Original firmado.

CRISTIAN DANIEL PINTA VASQUEZ
Primer Vicepresidente

Original firmado.

LEYDI VANESSA DE LA CRUZ MEJÍA
Segunda Vicepresidente